

MENDOZA, **24 ABR 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 11827/2017, en la que el Delegado de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, señor Gianfranco FELIZIANI, solicita se otorgue el aval de esta Casa de Estudios a las “XXV Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines” (Jo.S.E.I.I), que se realizarán el día 04 de mayo del año 2017 en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Jornada está organizada por estudiantes de Ingeniería Industrial de esta Facultad y se desarrollará simultáneamente en todas las Universidades del país donde se dicta la carrera de Ingeniería Industrial, además de ser avalada por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (A.Ar.E.I.I.).

La importancia que reviste la realización de las mencionadas Jornadas.
Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval de esta Casa de Estudios a las “XXV Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines” (Jo.S.E.I.I), que se realizarán el día 04 de mayo del año 2017 en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 098 / 17